

cual ni él ni Porta, autor de la *cámara oscura*, ni Gassendi, ni Galieu, ni Haldat, á quien tanto debe la Fotología; ni otros físicos mantenedores de esta teoría su pieron patentizarla, por medio de un aparato.

No se ha hecho evidente hasta que Wheatstone en 1838 presentó su *estereoscopia de espejos* á la *Sociedad real de Londres*. En este aparato se producía el efecto del relieve haciendo coincidir dos imágenes casi iguales por medio de su mútua reflexión sobre dos espejos planos convenientemente colocados. La teoría entonces ya pasó á verdad científica, pero, careciendo de aplicación, cayó en el olvido.

Pocos años después, David Brewster hizo construir uno de su invención en Dundee (Escocia); pero no encontrando, ni en Londres, ni en Birmingham, ópticos que se prestaran á propagarlo, le hubiera cabido la misma suerte que al anterior á no ser un viaje que el autor hizo á Paris en 1850.

El abate Moigno, á quien visitó Brewster, entusiasmado de los deliciosos efectos del estereoscopio, le animó para que confiara su construcción á un hábil óptico parisién, Julio Dubosq. A este inteligente industrial debe el *estereoscopia de refracción* la grande aceptación que ha tenido, pues basta decir que, después de la exposición universal de 1851, se vendieron más de quinientos mil estereóscopos salidos de los talleres de Dubosq.

Dos medias lentes biconvexas forman lo esencial de este aparatito; dos vistas iguales de un mismo objeto, separadas por un tabique son miradas á través de las lentes, y la fusión de las dos imágenes, una única en cada ojo, produce de una manera admirable el relieve, la lontananza, etc, todos los efectos de la realidad.

Si un libro es un amigo muy apreciado en la soledad, mucho más lo es el aparato de que tratamos, pues el libro debe ser adecuado á la capacidad intelectual del lector, y el estereoscopio es útil á todos igualmente.

P. Q.

La Iglesia Católica y la Instrucción popular.

—»-«—

Es innegable que la instrucción y la educación contribuyen de un modo eficaz á ennoblecere al hombre, por esto la Iglesia ha considerado siempre obra muy laudable y muy meritoria el cuidado y la enseñanza de la juventud.

El Derecho Canónico en sus diversas Decretales y la Historia Eclesiástica comprueban evidentemente semejante aserto.

Ya desde muy remota fecha vemos la erección de escuelas populares, establecidas en favor de las clases menesterosas en los monasterios de Benedictinos y adoptadas despues por los Cabildos de las Catedrales y Colegiatas, y vemos asimismo impuesta á los Sacerdotes rurales la obligación de dedicarse á la instrucción y educación de la juventud agrícola bajo la inspección de los Deanes.

Mas tarde San Gerónimo Emiliano y el español San José de Calasanz comenzaron por enseñar gratuitamente, á los niños pobres el catecismo y la gramática. A fines del siglo 17 San Juan B.^a de la Salle, recientemente canonizado, fundó una Congregación de seculares, consagrándose por un voto solemne á instruir tambien gratuitamente á los pobres; llámanse Hermanos de la Doctrina Cristiana.

Posteriormente la Santa Sede ha aprobado solemnemente el Instituto de Hermanos Maristas, fundado por el venerable P. Champagnat, cuyo proceso de Beatificación se gestiona ya en la Curia Romana; tiene análogo objeto que el Instituto de la Doctrina Cristiana. Con igual fin existe el Instituto de Hermanos Carmelitas de la Enseñanza, fundado por el Catalan P. Franc.^o Palau, Carmelita Descalzo, teniendo Colegios en Tarragona, Vendrell y Cambrils.

Para la instrucción y enseñanza de las niñas y jóvenes existen innumerables Congregaciones de Religiosas y Hermanas, esparramadas por todo el mundo.

Es pues una grosera calumnia el suponer que la Iglesia es enemiga de la instrucción.